LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE ABRIL DE 1834. [NO. 3252]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona

Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á fle.e, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY.

Corredores maritimos,

f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

GENOVA,

Directamente.

Saldrá el veinte del mes de Abril, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los señores que quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,

Calle de la Plata No. 46.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.,

f18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

(Direct.)

FIRT VESSEL

The fast sailing A. 1 British built Brig "EMMA,"

JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.,* or to

HORNE & ALSOGARAY

Licensed ship brokers,

No. 88, calle de la Piedad.

N. B.— Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

m 10

PARA

Soriano y Mercedes.

Saldrá, el 4 del corriente, para dichos destinos, la muy velera balandra "INGLESITA," Admite carga y pasageros.

Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano, No. 35. a1 3p

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 3 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 2c

PASAGE

Para la Habana.

La muy hermosa y velera barca americana "LUISA," saldrá para dicho destino dentro de un mes, y puede acomodar 3 ó 4 pasageros con toda comodidad. Ocúrrase para tratar á casa de

Zimmermann Frazier y Ca.

m26 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Cadiz, Barcelona

Y GENOVA,

Saldrá infaliblemente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, á flete muy moderado, acudiendo en tiempo á sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,

ó á los corredores marítimos

Horne y Alzogaray.

No. 88, calle de la Piedad.

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros. m20 30c

For Philadelphia.

The brig "*Caroline,*" capt. J. A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to

Zimmermann Frazier & Co.,

m21 No. 66 calle de Belgrano.

Passage for Havana.

The fine american barque "*Louisa,*" will sail for the above port in about a month, and has superior accomodations for passengers. For terms apply to

Zimmermann Frazier & Co.,

m21 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con

Zimmermann Frazier y Ca.,

m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino de este puerto, sin falta alguna, del 20 al 25 de Abril proximo, el bergantin frances "*Les Deux Freres,*" su capitan Frappaz. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, solamente admitirá aún algunas toneladas á flete: como tambien, pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del Capitan. Ocúrrase á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y Ca.,

m22tfs calle de la Piedad No. 32.

Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion.

m. 10

CAMBIO DE DOMICILIO.

La fábrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—

Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

PARA

Goya y Corrientes

Saldrá, á últimos de la semana, la goleta "*Concepcion.*" El que guste cargar ó ir de pasage, se verá con D. Juan Bautista Ruiz, en la calle del Perú, No. 25. a2 3p

Catalogo

DE los libros españoles y franceses que nuevamente se han puesto á venta calle de la Reconquista, No. 54.

NOTA. *Los que estan en frances se distinguen con una F.*

Biografía de los hombres que actualmente viven, ó historia por órden alfabético de la vida pública de todos los hombres que se han hecho notables por sus hechos ó sus escritos; adornada con muchos retratos 5 tomos, Paris, 1816, F.—Obras selectas de Young, traducidas por Escoiquiz.—Historia ó pintura del carácter, costumbres, y talento de las mugeres, por M. Tomas.—Lecciones sobre la Retórica y las bellas letras, por Hugo Blair, 4 tomos.—De la influencia de las mugeres en la literatura francesa, ó resumen de la historia de las mugeres francesas mas celebres, por M. de Genlis.—Historia de la literatura española Rportuguesa, por Bouterwek, (en ingles.) yecreaciones filosóficas, por el P. Almeida 11 tomos.—Recreaciones físicas, por Ber trand.—El espectáculo de la Naturaleza, por Pluche, 16 tomos.—Las Geórgicas de Virgilio traducidas en verso frances, por Delille, F.—Las Eclogas y las Geórgicas de Virgilio, traducidas al castellano, por Fr. Luis de Leon, Velazco, y Juan de Guzman.—Historia del comercio y de la navegacion de los antiguos, por Huet.—Historia de Catalina II., Emperatriz de Rusia, por J. Casterá; adornada con muchos retratos, F.—Monarquía de los Solipsos, por Lucio Cornelio Europeo.—Consideraciones sobre las causas de la grandeza y decadencia de los Romanos, por Montesquieu.—Oraciones de Demóstenes y Esquines (en ingles.)—Oraciones fúnebres de Bossuet, F.—Investigaciones sobre los principales descubrimientos de los espabal les en el mar Oceano, por D. Cristoso Cladera: buena edicion, adornada con de retratos de Cristobal Colon, Vasco de Gama, Magallanes, y D. Enrique infante de Portugal, 1 tomo.—Cartas del filósofo rancio, por el P. Alvarado.—Las obras completas de Feijóo.—Espíritu de los mejores Diarios Literarios, 12 tomos.—Memorial Literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, 6 tomos.—Curso de Política constitucional, por Benjamin Constant.—La Lógica de Condillac.—Sinónimos castellanos, por Huerto.—Refranes de la lengua castellana.—De la desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.—Fisiología de las pasiones, ó teoría de los sentimientos morales, por Alibert,—Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por M. de Genlis, F.—Escuela de costumbres.—Arte de escribir por reglas y sin muestras.—Pintura de la historia de la iglesia, 7 tomos.—Derecho de gentes, por Vattel.—Historia de Napoleon segun él mismo.—Memorias políticas y militares, (sobre Napoleon), por Ritchie, F.—Discurso sobre las penas, por Lardizabal.—Astronomía de La Lande, F.—Varios tomos de la Enciclopedia Británica, que comprenden la agricultura, la química, la astronomía, etc. (en ingles.)—Cartilla de violin y de música, F.—Gramática de las Gramáticas, por Duvivier, F.—Gramática inglesa, reducida á 22 lecciones, por D. José de Urcullu.—Biblioteca elemental, ó Gramática inglesa, por D. P. D. I.—

Catecismo de Geografia,
——— de Historia Antigua,
——— de Historia Romana,
——— de Aritmetica comercial,
——— de Agricultura,
——— de Industria rural y doméstica, y de otras varias ciencias y artes.—Obras literarias de D. Francisco Martinez de la Rosa, en prosa y en verso; 4 tomos—Poesias de Colomer—Id. de Cienfuegos—Id. de Cadalso—Id. de Herrera, Rioja,—Argensolas y otros—Corina ó la Italia, por M. de Stael F.—El nuevo Robinson, por Iriarte—Elena Virginia ó historia de una jóven rusa—Virginia ó la doncella cristiana—La vida del Lazarillo de Tormes—Aventuras de Telemaco.

CLASICOS LATINOS.

Una nueva hermosísima y muy correcta edicion hecha poco ha en Paris, de las obras de Virgilio, Horacio, y Fedro, 2 tomos en 4.º—Varias obras de Ciceron, en 2 tomos en pasta, buena edicion.

m31

OJO.

EN el Corralon de Maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay á venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas,
Tablas de pino
Sogas de pozos, Cadenas para id.
Anclotes y cadenas
Brea y Alquitran
Filastica, Jarcias
Clavos de todos tamaños
Plomo, Postes de vereda
Puertas y ventanas. m26 15p

Chimeneas Francesas.

DE estilo lo mas moderno, para Salon y Comedor; las hay en venta calle de la Universidad No. 100. a1 15c

Libros de devocion

Y DE ASUNTOS RELIGIOSOS,

Que se hallan en la Librería de la calle de la Reconquista, No. 54.

El Evangelio en triunfo ó historia de un Filósofo desengañado—Las delicias de la Religion Cristiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices—Los Mártires, ó el Triunfo de la Religion Cristiana, por Chateaubriand—Catecismo del Santo Concilio de Trento, para los Párrocos, ordenado por disposicion de San Pio V; magnífica edicion española, en folio, con tipo y papel los mas hermosos que puede desearse—La misma obra en latin; edicion comun—La Apologia y otras obras de Tertuliano, en castellano—Guia de Pecadores, por Fray Luis de Granada—Memorial del Cristiano, por id.—Los Santos Evangelios, traducidos al castellano, con notas sacadas de los Santos Padres y esposidores sagrados, por Petite—Epístolas de San Pablo, traducidas é ilustradas con notas sacadas de los Santos Padres, por D. Francisco Jimenez—Los Salmos de David y cánticos sagrados, traducidos por Serrano—Esposicion parafrástica del Salterio y de los Cánticos, por Valdivieso—Obras del P. Falconi—El Sacerdote santificado—Instruccion de Sacerdotes, por el P. Molina—Obras del V. Palafox—Obras espirituales de Fray Luis de Granada, en Italiano—Diferencia entre lo temporal y eterno—Manual de piadosas meditaciones—La familia regulada—Despertador Eucarístico—Ordinario de la Misa—Arte de encomendarse á Dios—El perfecto cristiano—Ejercicio cotidiano—Catecismo de Pouget—Idem de Fleuri—Kempis, en castellano—Vida de Cristo—Pasion de Cristo—Monarquia hebrea—La perfecta casada, por Fray Luis de Leon—Historia de N. S. de Guadalupe—Lárraga—Semana Santa, en latin—Idem en castellano. ADVERTENCIA.

Muchos de estos libros son usados, y por lo mismo se darán muy baratos. m26

Se vende.

CALLE de Corrientes, No. 319, á un precio acomodado, todos los útiles de una fábrica de belas, un tacho, una rueda, romana, y todo lo necesario: los que quieran tratar véanse con su dueño que vive en la misma casa. a2 3p

Se Vende,

UN establecimiento de Harineria, con todos sus útiles correspondientes: la casa es muy cómoda para dicho establecimiento. Calle de Belgrano, No. 304. 2 3p

QUIERE ACOMODARSE

EN PULPERIA O ALMACEN,

UN jóven de buenas costumbres, y puede presentar buenas recomendaciones. En la calle de la Florida, No. 100, darán razon. a2 3p

Se necesita,

UN mucamo y una mucama que puedan dar buenas recomendaciones de su conducta: el que se crea con estos títulos puede ocurrir á la calle de la Paz, No. 93. a2 3p

Se compran

Diez y seis bueyes mansos y en buen estado para trabajar. Ocúrrase á la calle de los Artes, No. 57. a2 6p

Litografía Argentina.

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las presonas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografía el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldrán de sus prensas otros varies retratos de hombres públicos.

Ventajas incalculables de la Litografia.

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a, &a..... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papal (de transport) ó otra composicion.

m4 1mp

LITOGRAFIA

Del Estado.

TRAGES Y COSTUMBRES DE LA *Provincia de Buenos Ayres, litografiados y publicados por C. H. Bacle, Impresor Litografico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.*

EL segundo cuaderno de esta obra interesante, está en venta desde hoy; comprende seis trages diferentes de SEÑORAS PORTEÑAS, á saber: *trage de manana; trage de invierno; trage de verano; trage de paseo; trage de Iglesia, y trage de baile,* el todo iluminado.

El primer cuaderno, cuya primera edicion está casi ya agotada, se compone de *la Lavandera; el Encendedor de faroles; el Vendedor de escobas; el Vendedor de velas; el Vendedor de pasteles; y la Vendedora de tortas.*

El tercer cuaderno saldrá en todo el mes entrante.

En dicha casa se vende tambien el gran Plano Topográfico y la Carta Geográfica de la Provincia; retratos de los hombres distinguidos del pais; Napoleon y su Epoca, en castellano; vistas y planos de la ciudad; mapas del Uruguay y Misiones; conocimentos y letras de cambio en varios idiomas; muestras de escritura inglesa; cuadernos de premios mensuales; dibujos para bordado; tarjetas de visita y generalmente todo lo que concierne á la Litografia.

NOTA.—Se previene al público, que el único Napoleon y su época que fué *litografiado,* se hizo en dicho establecimiento, que es su propiedad, y que, de consiguiente, no se puede vender en otra parte sino por *reventa* que hagan sus dueños particulares, pero sin responsabilidad ninguna del editor y propietario C. H. BACLE.

m31

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

EXTERIOR.

CHILE.

—

Discusion diplomática entre el Gobierno de esa República y el Encargado de Negocios de Francia.

(Continuacion.)

(Sigue la nota pendiente del Ministro chileno.)

Por lo tocante al pasaje que se cree mal entendido (el del núm. 1467) el infrascrito tiene una estrema repugnancia á disentir del señor de la Chainaye en la interpretacion de un autor frances y de jurisprudencia francesa. Creo con todo que el verdadero sentido del testo no puede ser otro que el que le ha dado en su nota. He aquí sus razones. El autor, negando toda jurisdiccion criminal á los cónsules, no reconoce otra escepcion que la de los delitos que se cometen á bordo de los buques nacionales y que conciernen á su disciplina interior; y para probar la falta de jurisdiccion en los demas casos, los reduce á dos clases. O el delito ha sido cometido fuera del distrito consular ó dentro de él. En los casos de la primera especie, dice, los cónsules no tienen poder alguno ni aun aparente: en los de la segunda solo pueden tener los poderes que se les concedan por tratados; y de tratados que les confieran jurisdiccion criminal (dice mas adelante) no se conoce ejemplo entre las naciones cristianas. El señor de la Chainaye cree que la espresion "territorio en que el cónsul no ejerce sus funciones" comprende todo lo que no es su distrito consular, menos el territorio de la nacion del cónsul, por manera que el cónsul tenga alguna especie de poder judicial con respecto á delitos cometidos en aquel territorio. El infrascripto no ve motivos para admitir una restriccion tácita de tamaña importancia. El autor, ademas, cuando dice que el cónsul no tiene poder ni aun aparente en el caso de haberse cometido el delito fuera de su departamento consular, alude (si el infrascrito no se engaña) á la regla general, que establece como fundamento de la competencia de los juzgados criminales la circunstancia de haber sido perpetrado el crímen en el territorio á que se estiende su jurisdiccion. Sea, pues, que la escena del crímen haya sido algun punto de la nacion del cónsul ó cualquiera otro no comprendido en el departamento consular, el cónsul, segun la mente del escritor, es incompetente para conocer en él como juez, puesto que se echa menos en uno y otro caso el *primer requisito* que, aparentemente, pudiera fundar la competencia.

Lo dicho sobre este punto no se opone de ningun modo al libre ejercicio de todas las funciones de que los cónsules estranjeros pueden estar revestidos para la averiguacion de los hechos, que las leyes de sus respectivas naciones hayan sometido á su conocimiento y exámen; con tal que sus procedimientos, cualesquiera que sean, solo tengan una fuerza ejecutoria en ellas. A esto (repite el infrascrito) ciñe sus pretensiones el Gobierno de Chile.

La aplicacion de estos principios al caso del señor Goubert es obvia. No habiendo precedido compromiso ni contestacion de litis, no puede reconocerse por los tribunales del pais el decreto del consulado de Francia que dispone de los fondos del señor Goubert contra su voluntad, ni es posible mirarlo sino como un acto de jurisdiccion incompetente, y una verdadera usurpacion de los derechos de la soberanía local. Es en vano observar que en este caso no ha habido proceso ni juicio. Cuando el consulado de Francia turba autoritativamente el goce de los derechos individuales de propiedad, no ha podido ejercer otró poder que el de la justicia; aplicando las leyes con conocimiento de causa.

El señor encargado de negocios halla bastante estraño,q' habiendo el visconsul seguido pacificamente y sin obstáculo el curso de sus operaciones, se encuentre atajado por un inpedimento imprevisto, al tiempo mismo en que iba á terminarlo todo. Pero no podia contestarse una jurisdiccion de que no se tenia noticia; ni teniéndola, pudieron intervenir los juzgados locales sino á pedimento de parte. Si un estranjero se somete á una providencia de su cónsul, los tribunales del pais no tienen derecho alguno á impedirselo. La jurisdiccion local interviene solamente cuando se implora su auxilio; y aun entonces examina si las partes han consentido, al abrirse la causa, la autoridad arbitral del cónsul. ¡Nada pues aparece de estraño ó de irregular en el obstáculo opuesto al curso, de las operaciones del consulado, en el primer momento en que un tribunal chileno pudo lejitimamente interponerse.

Tampoco hay fundamento para decir que la judicatura de Chile se avoca una causa que corresponde privativamente á los tribunales de Francia. La regla general designa el foro del demandado, esto es el foro de su domicilio, en las acciones por causa de deuda. Esto determina á primera vista la competencia de los juzgados nacionales en toda accion personal en que el reo es un habitante del territorio chileno; y suponiendo que el caso presente haga escepcion á la regla, es de presumir que la judicatura domiciliar, invocada por el reo, devolverá la causa á quien corresponda, instruida que sea de su naturaleza y circunstancias. Oponiéndose á la disposicion de los fondos de Goubert y Carbonery nada decide sobre la cuestion principal. Se propone solo averiguar si hay ó no motivo para suspender en este caso el goce de los derechos de propiedad de un habitante sometido á su jurisdiccion. Informada de los hechos dictaria las providencias que creyese necesarias y lejítimas para frustrar las intenciones de un deudor fraudulento; y es claro que pudiera hacerlo sin arogarse el conocimiento de la cuestion principal. Enfin, decidida que fuese esta cuestion por el juzgado correspondiente, la sentencia, sin embargo de que fuese pronunciada en pais estrangero, obtendria fuerza ejecutoria en esta República para los efectos civiles aun sin conocimiento de causa. ¿Habria fundamento para acriminar está conducta como usurpadora de la jurisdiccion de un tribunal estrangero, como instigadora á la insubordinacion y al fraude, ó como contraria á los deberes de buena correspondencia entre naciones amigas?

No es lícito á los cónsules de Francia, (dice el Sr. Encargado de Negocios), comparecer como procuradores de sus compatriotas ausentes ante un juzgado estrangero. Sin embargo, en el número 1461 de Pardessus, citado por Su Señoria, se afirma que el cónsul obrando á favor de un ausente "puede presentar notas é ilustrar á los jueces." Pero sea lo que fuere del valor ó aplicacion de esta doctrina (materia en que el infrascripto no tiene derecho para espresar juicio alguno), permítasele observar, que si de esta inhabilidad de los cónsules, producida por las leyes particulares de Francia, resultase alguna vez perjuicio á las partes, no seria justo imputarlos al Estado de Chile. Respetando, como debe, las leyes é instituciones de la Francia, reclama alguna consideracion á favor de las de esta República, en cuanto no sean contrarias á las obligaciones mútuas de los Estados, como cree haber probado hasta la evidencia que no lo son en el caso presente.

El infrascripto piensa que mucha parte de las objecciones del Sr. Encargado de Negocios al modo de pensar del Gobierno de Chile, provienen de haber imajinado, por una parte, que se disputa á los Cónsules franceses la facultad de obrar judicialmente ó de cualquier otro modo que no suponga el ejercicio de una fuerza ejecutiva en el territorio chileno; y por otra, que el juzgado de letras de Valparaiso, oponiendose á la marcha de las funciones consulares en el caso presente, se avoca la cuestion principal. El infrascripto se lisonjea de que las observaciones precedentes habrán desvanecido ambos conceptos si por ventura existiéron. Parece tambien haberse supuesto que el Gobierno de Chile es libre en esta materia para proceder como guste, y que si bien no lo obligan los estatutos de una soberania estranjera, sus sentimientos de amistad á la Francia pudiéran determinarlo á favorecer la ejecucion de las leyes francesas en un asunto en que no se hallan envueltos los intereses de esta Repùblica. Hay en esto mas de una nacion inexacta. La conducta del Gobierno de Chile se halla aquí trazada de antemano por las leyes. Ademas, en la cuestion de la equidad ó conveniencia de las facultades jurisdiccionales de los cónsules sobre sus compatriotas con fuerza ejecutoria en el pais, se versan consideraciones importantes de varias especies. No es este el momento de discutirlas. El infrascripto notará solamente, que si las potencias comerciales que tienen cónsules en las naciones estranjeras y los reciben de ellas, y que por consiguiente reunen á los varios motivos de interes todas las luces de la esperiencia, han reducido de comun acuerdo á casi nada las atribuciones judiciales de los cónsules, la cuestion es seguramente de aquellas en que militan consideraciones políticas opuestas, y el punto de vista en que el Sr. Encargado de Negocios ha tenido á bien mirarla, no es el único, ni acaso el de mas importancia.

El infrascripto pone fin por su parte á esta discusion. Le es sensible que á pesar de los esfuerzos que mutuamente se han hecho para aproximar las opiniones, subsista la diverjencia que dió motivo á ella; pero se lisonjea de que se hará al Ejecutivo Chileno la justicia de creer que su resistencia no nace de zelos mezquinos, ó de que se complazca en odiosas competencias de jurisdiccion. No ménos infundada seria la suposicion de indiferencia en este Gobierno á los intereses y á la observancia de las leyes de una potencia á quien Chile tiene muchos motivos de amar y respetar. Probablemente no está léjos el dia en que llamado el Gobierno á perfeccionar un órden de cosas de que ahora no es mas que custodio y conservador, haya mejor ocasion de conocer las disposiciones de que está animado, y si tiene ó no un alto interes en la permanencia y la intimidad de las relaciones que ha empezado á cultivar con la Francia.

El infrascripto tiene la honra de ofrecer nuevamente al señor Regueneau y de la Chainaye el testimonio de su mas alta y distinguida consideracion.

Joaquin Tocornal

Al Sr. Encargado de Negocios y Cónsul Jeneral de Francia.

(Continuará.)

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 29 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

En consecuencia de lo dispuesto por la H. S. de RR. de la Provincia en 22 de Marzo próximo pasado, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° El Domingo 20 del presente mes, se celebrarán en la ciudad las elecciones de doce Representantes en reemplazo de los Sres. Diputados, D. Manuel Obligado, D. Nicolas Anchorena, D. Bernardo Pereda, D. Cosme Argerich, D. Manuel Pereda Saravia, D. Eusebio Medrano, D. Antonio Ureta, D. Laureano Rufino, D. Juan José Cernadas, D. Prudencio Rosas, D. Vicente Lopez, D. Miguel Marin, que concluyen en la Undécima Legislatura.

2. Igualmente se celebrarán en la campaña para la 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª 7.ª 8.ª 9.ª 10.ª y 11.ª secciones, las elecciones de once Representantes para subrogar á los Sres. Diputados, D. Baldomero Garcia, D. Miguel de Riglos, D. Luciano Mentesdeoca, D. Felipe Senillosa, D. Paulino Gari, D. Juan Barrenechea, D. Inocencio Escalada, D. José Maria Terrero, D. Agustin Garrigós, D. Miguel Garcia, D. Juan Bautista Peña, que del mismo modo concluyen su representacion en la presente Legislatura.

3. Dénse las órdenes correspondientes, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

VIAMONTE.
MANUEL JOSE GARCIA.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

¡*Estupefacto* me ha dejado la erudicion que se advierte en los dos comunicados insertos en el *Imparcial* de hoy Martes, 1.° de Abril, contra el Sr. Gefe de Policía, por haber hecho poner donde correspondia á unos Sres. de *Resguardo!* ¡Si lo dijo yo! Si los decretos y leyes no se han hecho para las personas que llevan algo colgado por retaguardia. Ahora verá con quienes las vá á tener el Sr. Mancilla— Cuando ménos habria entre ellos media docena de *semi-doctores*, aunque sin estudio abierto; porque, señor, ¡Aquello de *Atenas* es cosa muy grande! Y ¿qué me dice V. que despues de aparentar devocion y decencia dicen que van al templo *porque hay lujo*. ¡Vamos si son un pasmo estos muchachos! Y ¿qué dirán los que han escrito tanto de Policia cuando hayan leido en los *eruditos* comunicados, á que me refiero, que *entre nosotros no debe haberla*? ¡Ah pobres cuitados! ¿Què seria de vosotros si no la hubiese? ¿Cómo os iria en el dia al mirar vuestro *lomo*?....

Dicen que los *funcionarios solo son para servirlos pues que ellos los pagan*. Sí, Sres., en la primera parte teneis razon, ya os han servido para enseñaros el camino de la CUNA por haber ido al Templo como si fueseis al Teatro, donde tambien os haceis insufribles; pero respecto á la segunda no tengo el honor de conoceros, pero apostaria una yunta de tamberas á que no contribuis entre todos con lo suficiente para pagar lo que come al mes un solo caballo de la escolta del Gobierno.

Basta por hoy, Sr. Editor, porque á mas de no gustar ser muy largo en mis comunicaciones como tengo que trabajar, si quiero comer, solo ocupo los ratos del descanso para hablar con V.; pero prometo que si puedo, ó si me llegan á pisar la punta del poncho, volveré sobre este asunto, y si V. gusta puedo poner que este comunicado está garantido con el *lomo* de su servidor—

UN GAUCHO.

—

Señor Editor de la G. M.

Muy Sr. mio: despues de saludar á Vd. con el mayor respeto, me dirijo á suplicarle tenga la bondad de admitir en una de las columnas de su apreciable periódico, la siguiente felicitacion dimanada de un corazon agradecido.

Sr. D. Gilberto Ramsay.

Muy Sr. mio: con el mayor placer, he leido un aviso, en uno de los diarios que se publican en esta ciudad, donde dice que, con fecha primero de Abril, iba Vd. ha abrir un nuevo establecimiento de enseñanza pública; esto me hace creer que volverá Vd. á obtener la antigua confianza del público, que con tanto afan, habia Vd. logrado atraerse hácia sí; antes que se publicara el superior decreto que prohibe á todo estrangero tener establecimiento de esta clase, á no ser que se asocie con algun hijo del pais, ó con cualquiera otro que profese la religion católica &a. &a.

Pero al fin, resonará el nombre de su nuevo establecimiento, como resonó en otro tiempo el de *¡¡Academia Argentina!!* Que tanto imperio tuvo sobre las demas academias; y nuestra *Patria* se gloriará de tener unos hijos, que, bajo la tutela de un verdadero amigo de ella, llegarán á ser, *el modelo de la virtud, honor y patriotismo!*

Soy de Vd., Sr. Editor, atento servidor que B. S. M.

Un antiguo discipulo del Sr. Ramsay.

MISCELANEA.

DE LA RECTA ADMINISTACION DE *Justicia.*

—

Decia uno de los famosos Filósofos que hubo en Roma, que entre los signos del zodiaco hay una vírgen que se llama Justicia, la cual moró entre los hombres en tiempos antiguos, y despues que se enojó de ellos, subióse á los cielos. Este Filósofo nos quiso dar á entender que la justicia es una virtud tan suprema, que tranciende la capacidad humana, pues en los altos cielos hizo su morada, y no halla persona que en toda la tierra la acoja en su casa. Durante el tiempo que los hombres fueron castos, mansos, amorosos, piadosos, sufridos, zelosos, verdaderos y honestos, moró la justicia acà en la tierra con ellos; mas despues que se tornáron adúlteros, crueles, superbos, impacientes, mentirosos, y blasfemos, acordó dejarlos y subirse á los cielos: de manera, que concluia este Filósofo, que por las maldades que cometian los hombres en la tierra, se ausentó de ellos para siempre la justicia.—Los Romanos, no podemos negar, sino que fuéron superbos, envidiosos, adúlteros, impúdicos viciosos y ambiciosos; pero junto con esto, fueron muy justicieros: por manera que, si Dios les dió tantos triunfos, siendo ellos cercados de tantos vicios, no fuè por las virtudes que en sí tenian, sino por la mucha justicia que administraban—

Ninguno deja de administrar justicia, si no es por falta de ciencia ó experiencia, ó por sobra de pasion y malicia—Oficio de buenos juezes es el defender el bien comun, procurar por los inocentes, sobrellevar á los ignorantes, corregir á los culpados, honrar á los virtuosos, ayudar á los huérfanos, hacer por los pobres, refrenar los codiciosos humillar á los ambiciosos: finalmente, deben dar á cada uno lo que le pertenece por justicia, y desaposesionar á los que poseen algo sin justicia—¡Qué dirémos de muchos, los cuales sin vergüenza, sin ciencia, sin experiencia y sin conciencia, procuran oficios de justicia?—¡Qué cosa és ver á unos hombres inverecundos, deshonestos, habladores, bulliciosos, glotones, ambiciosos y codiciosos; los cuales, tan sin empacho piden á los principes un oficio de justicia, como si pidiesen por justicia su hacienda propia? ¡Pluguiese á Dios que parase el negocio en solo pedirlo! Ma ¿qué dirémos, que lo solicitan, lo importunan, lo sobornan, y lo que es mas, que así como sin vergüenza lo piden, no ménos sin conciencia lo compran?—

Feliz es el príncipe que es obedecido; pero mucho mas lo es el que es obedecido y [illegible]; porque el cuerpo cánsase de obe[illegible] nunca se hartará de [illegible]—E[illegible] ha de preciar mas de [illegible] castigar: porque el [illegible] mano agena, mas el [illegible] mano propia. Cuan[illegible] principes que sean [illegible], no se entiende [illegible] anos, destierren [illegible] á los ladrones, y [illegible]: porque estas y otras semejantes cosas mas pertenecen al oficio de verdugos que no á los principes piadosos. Todo el bien de la justicia está en que el príncipe sea honesto en su persona, cuidadoso en su casa, zeloso en su República, y mui delicado en su conciencia: porque los buenos príncipes no se han de preciar de quitar á muchos las cabezas, sino de reformar y tener en paz las Repúblicas. Las manos de los buenos príncipes no se han de emplear en vengar injurias, sino en defender y vengar á los injuriados.—

¡O cuantos jueces hai en este mundo, los cuales así se precian y cuentan los que han azotado, desorejado, degollado, ahorcado, descuartizado y muerto, como se precian de los cautivos que hubiesen rescatado, ó de las huérfanas que hubiesen casado! Que los jueces conforme á las leyes y fueros castiguen, lóolo; mas preciarse y alabarse de ello, condénolo.—El buen Gobernador y juez no se ha de alabar de las muertes que ha dado, sino acordarse de las injusticias que ha hecho; porque los daños agenos hemos de callar, y las culpas propias hanse de llorar.—En juzgar á otros pueden los jueces errar no queriendo errar, por ser los testigos falsos; mas en las cosas propias no podemos, si no queremos, errar, pues los pecados que hacemos son ciertos. Pero ¡ay dolor! que son algunos tan malos, que estando ellos delante de Dios procesados, se quieren escusar, y á sus hermanos con testigos falsos osan condenar!—No se confien los príncipes que proveen jueces y gobernadores, diciendo, que si saliere alguno malo, le quitarán en breve tiempo: porque los tales son tan mañosos, que si no les faltaron diligencias para alcanzar aquellos oficios, no les faltarán mañas para sustentarse en ellos.—

No se contenten las príncipes con ser verdaderos, piadosos, honestos y virtuosos, ni aun con ser justos; sino es necesario que sean tambien justicieros, pues saben que va mucho de ser justo, á otro que adminitra justicia: porque de ser èl bueno procede la honra de su persona; pero en hacer justicia consiste el bien de su república. Por ventura ¿no es cosa de maravillar, ver al príncipe que no sabe decir una mentira; y ver á sus ministros que no saben decir una verdad? Por ventura ¿no me tengo de escandalizar, ver al príncipe ser sobrio en el comer; y ver todos sus vasallos destemplados en el comer y bebe? Por ventura ¿no es razon de me espantar, ver al príncipe casto y honesto; y ver á los suyos en la carne desmandados y disolutos? Por ventura ¿no es razon de tener admiracion, ver al príncipe ser justo y amador de justicia: y que pocos de sus ministros quieren administrarla? Cuando un príncipe muere y hace testamento, dice: yo mando todos mis reynos y señoríos á mi hijo, al cual dejo por mi legítimo heredero, al cual encomiendo la justicia, para que la guarde y haga guardar. Es mucho de notar, que no dice el padre que manda la justicia: por manera,q' los buenos príncipes debén pensar que no heredaron de sus antepasados, á manera de patrimonio, la justicia; sino que se la da Dios en confianza. Pues los príncipes, de todas las cosas se han de llamar señores, sino es de la justicia, de que solo son ministros.

(*Guevara*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 3 DE 1834.

Se pretende por algunos, que la mocion hecha en la Sala de Representantes de Corrientes para ajustar la paz con el Dictador del Paraguay, no ha tenido su orígen en el hecho de negar. se esta provincia á cooperar en una guerra ofensiva, sino en la noticia que corria allí de que Buenos Ayres rehusaba prestar auxilios de cualquier genero aun para la defensa del territorio correntino. Es imposible que esta especie se haya divulgado con motivo del acuerdo de la H. S. de RR. de esta provincia declarando no haber llegado el *casus fœderis,* ni menos de resultas de la resolucion espedida en 23 del próximo pasado; porque apenas se sabrán á la fecha en Corrientes aquellos pronunciamientos. Estamos inclinados á creer mas bien que el acuerdo celebrado entre la provincias litorales, de que se habrá tenido noticia hace tiempo, ha convencido á los correntinos de la impracticabilidad de llevar adelante sus miras respecto del Paraguay, por cuanto los subsidios que les ofrecieron los Gobiernos de Santa Fé y Entrerrios, han venido á parar en una *libranza* contra Buenos Ayres!! Los hombres sensatos en Corrientes han debido ver desde luego la injusticia y estravagancia de las pretensiones de esos Gobiernos, y reconocer la transcencia q' podian tener. A la verdad, el buen sentido enseñaba que tan ultrajantes demandas debian producir precisamente consecuencias nada propicias. La repulsa, pues, del primer proyecto presentado á la Legislatura por nuestro Gobierno, ha podido recelarse como el efecto natural de la indignacion que deberia excitar en los ánimos de los porteños ese indiscreto acuerdo; y el anticiparse á ella ser obra de una acertada provision.

—

El número de los distinguidos gefes regresados del Ejército Espedicionario acaba de ser aumentado por la llegada en la noche del 1°, del corriente del benemérito General D. Angel Pacheco, cuyos relevantes servicios en la última gloriosa campaña le hacen justamente acreedor al aprecio de sus compatriotas, por el celo é inteligencia con que ha segundado los esfuerzos del ilustre General en Gefe. Felicitamos á este valiente militar por la parte importante que le ha cabido en la grande empresa que acaba de terminarse, y le deseamos larga vida para que disfrute de los laureles imarcesibles que ha conquistado. Llenamos al mismo tiempo un grato deber en tributar un pequeño homenage al mérito que han contraido sus dignos compañeros de armas, los Sres. Coroneles Garreton, Planes y Ramirez. Todos ellos han correspondido noblemente á la confianza del Sr. General Rosas, y adquirido nuevos títulos á la consideracion de sus conciudadanos, por la eficaz cooperacion que han prestado al logro de los inmensos bienes que han asegurado á la provincia sus buenos servidores.

El 17 del ppdo. el Señor General Pacheco se separó en Napostá del Sr. Brigadier Rosas, quien se proponia marchar dentro de pocos dias para el Arroyo Azul, donde debia tener una entrevista con el Sr. General Quiroga.

Tenemos entendido que el Sr. Dr. D. Mariano Escalada ha hecho renuncia del cargo de Provisor y Vicario General del Obispado, que con tanto tino y habilidad desempeñaba.

SALA DE REPRESENTANTES.

Los Sres. DD. estaban citados para anoche para considerar los siguientes proyectos despachados por la Comision de Hacienda, pero no se reunieron en suficiente número.

Proyecto de Decreto.

Art. 1.° Queda establecido el derecho de peage sobre los carruages, el que deberá pagarse en la forma siguiente—

La carreta con mas de dos bueyes cargada pagará por cada vez... 4 rs.
Dicha sin carga por id.......... 2 "
Dicha de dos bueyes con carga.. 3 "
Dicha id. sin carga............. 1 "
Los carros y carretillas tiradas por caballos y mulas con carga pagarán por cada vez........ 2 "
Dichos sin carga.............. 1 "
Coches y volantas pagarán por cada vez.................. 8 "

Art. 2. El derecho empezará á cobrarse desde la fecha en que se hallen compuestos los caminos, y dentro de la línea que determine el P. E.

Art. 3. Esta ley queda sujeta á la revision anual como las demas de impuestos.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1833.
Anchorena—Riglos—Terrero—Lagos—Senillosa.

Proyecto de Decreto.

Queda autorizado el Gobierno para invertir la cantidad de cien mil pesos en la renovacion de billetes del Banco Nacional.

Riglos—Anchorena—Terrero—Lagos—Senillosa.

CAUSAS civiles, criminales y articulos vistos, resueltos y al punto, por el Superior Tribunal de Justicia, en el próximo pasado mes, correspondientes á la oficina de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

D. Manuel José Haedo con Da. Josefa Ugarte, sobre tasacion y posesion de bienes.
Da. Petrona Guisandres con D. José Barragan, sobre mensura y saneamiento de un terreno.
D. Ulpiano Barreda con el Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, por cantidad de pesos.

Criminales, vistas y resueltas.

La de Manuel Arrotea, por muerte.
La de Pedro Lastarria, por incesto y otros excesos.
La de Mariano Barrata y Mónica Miranda, por robo.
La de Pedro Puebla, por muerte.
La de José María Faria, por fuga del Hospital.

Criminales, vistas y al punto.

La de Rufino Funes, por muerte y robo.

Articulos vistos y resueltos.

El poder ultramarino de D. Guillermo Cartwright.
Id. id. de los albaceas de D. Diego Brittain.
Id. id. de D. Antonio Tortorisi.
Id. id. de D. José Juan María Bernard.
El mandato ultramarino de D. Mateo Lauro.
D. Manuel de Luzuriaga sobre renunciar el cargo de tutor del demente D. José Ignacio Iramain.
La declaratoria de pobreza de D. Adolfo Hillen.
Id. id. de D. Pedro Pablo Diaz.
Id. id. de Da. Josefa Campanin.
Id. id. de D. Benifacio Acosta.

Articulos vistos y al punto.

D. Augusto Cameron con la casa de Lavallo y Macome, sobre un contrato.

Buenos Ayres, Abril 3 de 1834.
Callejas.

Razon de las casas civiles y criminales que ha despachado y resuelto el Superior Tribunal de Justicia en el proximo pasado mes, correspondiente á la oficina de cámara de mi cargo.

Civiles, vistas y resueltas.

Salió la resolucion de la causa seguida entre Da. Sinforosa Sotoca con su hermano D. Segundo, sobre division de bienes.
D. Juan de Dios Patron con los herederos del finado Chacon, sobre cobro de arrendamiento.

Vistas y á resolucion.

D. Samuel Lafone con D. Diego Barker, sobre cobro de cantidad de pesos.
D. Francisco Berdier á nombre de los herederos del finado Cardoso, sobre la entrega de unos autos existentes en el archivo de la extinguida audiencia.

Criminales vistas y resueltas.

Contra el teniente D. Pedro Robledo, por muerte.
Da. Juana Granis con Da. Balbina Dubra, sobre injurias.
Contra Juan Pedro Aguilar por homicioo.

Articulos vistos y resueltos,

Informacion de pobreza de Da. Juana Rosa Freitas para litigar con D. Carlos Rosados.
Id. de Da. Remedios Billercho para litigar con el Estado.
(Se pasó visita general de cárcel y quedó cerrado el punto hasta hoy.)

Buenos Aires, Abril 2 de 1834.
Escobar.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 28.

De Chascomus ha conducido don Juan Mores 62 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—35 á don Francisco Piñeiro, 21 á don Mariano Ramirez, 5 á don Nicanor Miguens, 1 á don Juan Hernandez.

De San Vicente ha conducido don Ventura Amarillo 21 cabezas, compradas por don Eduardo Valenzuela—4 á don Clemente Peñabel, 1 á don Vicente Maidana, 2 á don Benito Garcia. 3 á don Juan Garcia, 6 á don Eugenio Cavos, 5 del conductor.

De Ranchos ha conducido don Antonio Saldivia 117 cabezas, compradas por don Francisco Solano, 34 á don Manuel Romero, 13 á don Josè Gomez, 15 á don Manuel Graba, 50 á Da. Juana Lopez, 5 á don Aniceto Negrete.

Dia 29.

De Chascomus ha conducido don Ramon Prado 89 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—53 á don Ignacio Villalva, 36 á don Feliciano Amarante.

Del mismo destino ha conducido don Miguel Vera 18 cabezas, compradas por don Martin Santa Colomba—10 á don José Adrian, 2 á don Lorenzo Luduña, 6 á don Francisco Luduña.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Lozano 167 cabezas, compradas por el mismo—22 á don Gregorio Illescas, 9 á don Manuel Rebol, 10 á don Mateo Cascaravilla, 50 á don José Rabio, 8 á don Juan Aranda, 19 á don Miguel Molina, 14 á don Ventura Canales, 7 á don Cipriano Rincon, 12 á don Ciriaco Agüero, 16 á D. Juan Salas.

De Chascomus ha conducido don José Arroyo 303 cabezas, compradas por el mismo—del mismo.

De Navarro ha conducido don Manuel Coronel 187 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—á don Francisco Piñeiro.

De Ranchos ha conducido don Feliz Morales 19 cabezas, compradas por don Diego Barga—á D. Manuel Solo.

Del Monte ha conducido don Ventura Amarillo 25 cabezas, compradas por don Eduardo Valenzuela—al mismo.

De Dolores ha conducido don Anastacio Cornejo 524 cabezas, compradas por don Alejandro Mackinley—138 á don Pedro Ponce, 1 á don Eustoquio Diaz Velez, 14 á don Victorio Pasos, 7 á don Marcelino Flores, 357 á don Martin Campos, 5 á don Pedro Casteli, 1 á don Matias Ramos, 1 á don José Otamendi.

De Chascomus ha conducido don Manuel Velazques 461 cabezas, compradas por don Manuel Duran—193 á don Mariano Baudriz, 128 á don Antonio Magallanes, 8 á don Diego Agüero, 23 á don Antonio Rodriguez, 109 á don Narciso Martinez.

Dia 30.

De Ranchos ha conducido don José Gutierrez 96 cabezas, compradas por don Baltazar Paydeau—37 á don Andres Giles, 3 á don Pedro Igures, 3 á don Isidoro Paez, 53 á don Mateo Pabon.

De San Vicente ha conducido don José Lorenzo 24 cabezas, compradas por don Sebastian Rios—22 á D. Jose Ortega, 2 á don Martiniano Olivera.

De Chascomus ha conducido don Pedro Gomez 9 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—á D. Anastacio Carreras.

De Dolores ha conducido don Pedro Antonio Gomez 127 cabezas, compradas por el mismo Rodriguez—1 á don Gervacio Lopez, 126 á don José Maria Vega.

De Chascomus ha conducido don Damasio Diaz 667 cabezas, compradas por don Juan Fernandez—á don Prudencio Rosas.

Del Monte ha conducido don Pedro Sosa 257 cabezas, compradas por don Julio Tanso—70 á don Antonio Garcia, 1 á don Doroteo Garcia, 1 á don Juan Antonio Rosas, 1 á don Francisco Gongora, 49 á Leonardo Aguirre, 4 á don Pastor Machula, 55 á don Bernardo Romero, 4 á don Bernardo Sanchez, 7 á don Gervacio Lucero, 6 á don Manuel Dominguez, 1 à don

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.

Dia 2.

Cueros vacunos	29
Id. de carnero	210
Grasa, (arrobas)	7
Crin	3
Lana,(arrobas)	50
Maiz, (fanegas)	41
Cebada, (fanegas)	27
Trigo, (fanegas)	66
Astas	60

TRIGO VENDIDO.

Mercado del Oeste.

Dia 2.

16	fanegas	á	$30
66	Idem	á	35 0
14	Idem	á	24 4
13	Idem	á	26
23	Idem	á	27
35	Idem	á	26 4
6	Idem	á	25 4
5	Idem	á	25

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte

Dia 2.

D. Guillermo Stevens, Banda Oriental.
Oliver Dia, id.
Tiburcio Padilla con tropa de carretas y 16 peones, Salta.
Andrea Gonzalez, San José.
Damasia Castañon y una hija, Banda Oriental.
Fernando Mora, Tucuman.
José Maria Rivero, Montevideo.
Nolberta Sabid, un hijo y dos hermanas, id.
José N. Fernandez, Banda Oriental.
Maria Ibarra, Montevideo.
Maria Saldaña, dos hijos y una esclava, Soriano.
Juan P. Meirelles, Montevideo.
Luis A. Pinto, id.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 1 y 2.

Sagrario del Sud.
Catalina Andrade, párvula.
D. Manuel Morales 35 años.
Parroquia de la Piedad.
Da. Mercedes Cuello 44 años.
Parroquia de San Miguel.
Maria Antonia, pàrvula parda.
Parroquia de Monserrat.
Inocencia Pasos, 90 años morena.
Parroquia de la Merced,
Gregoria Il defonsa Pieres, párvula.
Parroquia de San Telmo.
Un párvulo arrojado.
Mariano Iglesias, 40 años moreno seccion segunda.

Hospital General de Hombres.
1 cadáver.
Hospital General de Mugeres.
3 cadáveres.

MARITIMA

SALIDAS.

Bergantin sardo *Arlequino*, para Génova.
Id. id. *Rio de la Plata*, para Patagones.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda "Clementina," con destino á los Puertos de España y Génova, despachada por sus consignatarios Amadeo y Caprile—cargadores: D. José Ortiz Basualdo, 2144 cueros vacunos—Alzaga, hijos y Chueco, 977 cueros vacunos—Juan Mañer, 644 sacos cacao con 988 quintales—los consignatarios, 268 cueros vacunos y 44 pipas sebo derretido con 1600 arrobas—Manuel Masculino, 13 fardos con 8023 chapas de asta.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool.—Saldrá el 8 á la 1, el bergantin ingles "Emma."
Para Cadiz.—Saldrá hoy 3 á la 1, la polacra sarda "Clementina."

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 2.

á D. Francisco Bosch.
1 cajoncito encajes y randas de hilas.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
67 bolsas azucar, 92 pipas caña, 37 medias id. id., 10 cuarterolas id., 46 tablas de pino.
á D. Juan Vivot, Reconquista 181.
5 cajones fierros y barrenas para galafates, 25 medias pipas aguardiente, 3 idem vino carlon, 27 balas papel de estraza, 47 barriles aguardiente.
á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
19 pipas miel.
á J. J. Klick, Venezuela 63.
300 fanegas sal.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE quiere comprar el Patronato de una Liberta de 10 á 12 años de edad: quien la tenga y guste venderlo ocurra á la calle de la Reconquista, frente al No. 314. donde hallará con quien tratar. a1 3pn

Se vende,

UNA Pulperia con poco principal, en muy buen parage: en las cinco esquinas de la Recoleta darán razon.
a3 1p

Se necesitan

UNA cocinera y una mucama, que tengan buenas recomendaciones. Pueden ocurrir á los altos No. 9, calle de la Reconquista, de la Plaza mayor media cuadra hácia San Francisco, sobre la derecha. a3 3sn

Se vende,

UN casal de Avestruces domésticos. Calle de Venezuela No. 210.
a3 3p

Se vende

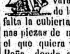

Un Lanchon recien fabricado, de 12 varas de quilla y 4 varas de manga, entablado desde la cinta hasta la quilla; le falta la cubierta y arboladura; tiene algunas piezas de madera para seguir la obra: el que quiera verlo ocurra á la barraca de Peña, donde está amarrado á la costa del Rio, donde encontrará al dueño para tratar.
a3 3pd1

Se vende,

Una criada sin vicios conocidos y sabe de todo servicio, en la cantidad de quinientos pesos moneda corriente: en la calle de Belgrano No. 117, darán razon.
a3 1p

Se vende,

UNA Pulperia de muy corto principal, solo por estar su dueño enfermo, y esta tiene mucha comodidad para toda clase de negocio como es en la calle de la Alamedo, No. 12. a3 3p

Aiso importante.

A un precio demasiadamente acomodado se vende una partida de maiz y cebada en el almacen calle de la Biblioteca al lado del núm. 117. En dicho almacen encontrarán con quien tratar.
a. 3p

Verdadero baratillo de paños y

ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino de	7	á	11$
Id....de prunela.......id......		á	10
Id....de varios géneros de gusto		á	9
Chalecos... » .... » .... »		á	4
Chaquetas .. » .... » .... » de	7	á	12
Fraques de paño superfino..de	90	á	140
Levitas de... » .... » .... »	100	á	160
Capas...... » .... » .... »	200	á	280
Chaquetas .. » .... fino... »	14	á	30
Id .... » superfino... »	38	á	55
Chalecos... » .... » .... »	10	á	30
Pantalones,, » .... fino... »	20	á	35
Id .... » superfino ... »	40	á	55
Chaponas.., » .... » .... »	35	á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.*

Interesantisimo BARATILLO.

EN la calle del Cabildo ó de la Victoria, en las tiendas Nos. 37½ y 39½ bajo los Altos del señor Luzurriaga, se han sacado nuevamente unas partidas de paños sedanes, y de otras calidades muy buenas, como tambien casimires, cotones lisos, brines prunelas; á los precios mas equitativos.

Paños ingleses regulares (vara)	12	á	14$
Id.....id.... mas finos......	16	á	18
Id.... finos y franceses......	20	á	22
Id.....franceses sedanes de lo mejor..................	23	á	25
Casimires de todos colores......	6	á	7
Brines de hijo plomos y blancos..	3	á	3
Id.... id.....id.......id...	2 4	á	2
Lila fina...	2	à	2

Hay capas, fraques, levitas, sobretodos, trabajado de lo mejor, y de ricos paños á unos precios que el comprador quedará contento; y como toda clase de ropa de invierno y verano, que se dará lo mismo.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Perú Núm. 21.

Hoy Jueves, 3 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán, á la mejor postura, paños finos y regulares, algunos bayetones con alguna adicion, de cuenta de aseguradores, medias de algodon negras id., pañolería de varias clases, muselinas blancas bordadas y lisas muy finas, pañuelos de rebozo, bramantes de algodon, zapatos de hombres superiores, sargas negras de seda, listados, cotonias de colores y blancas para chalecos, cocos de colores, bayetas de pellon, brines, casimires apañadas, sombreros finos de pelo ingleses, irlandas, cocos finos anchos y otros diferentes efectos.

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viernes, 4 del entrante Abril, se rematarán, precisamente, por disposicion del Tribunal de Comercio, y á peticion de los Síndicos del concurso de Dana y Carman, por cuenta de quien pertenezcan y á la mejor postura—

30 cuñetes de rapé, 8 cajones vidrios planos para ventanas, 5 cajas con 50,500 cigarros de hoja, 9 id. con 8,000 id. habanos, 1 barril sal de Epsom, 4 id. barniz, 13 id. agua raz, 1 id. de esmalte, 3 cajones con 27 sombreros, 8 baules con 532 pares zapatos, 1 baranda grande para escritorio.

A las 11 en punto.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1°, de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero suceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San Jose, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,

ó

HISTORIA UNIVERSAL

COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Morori y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1820 y el compendio del general Beauveis revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su origen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronología de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De esto modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana ó inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada ó independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

---

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—
Planchas de metal amarillo,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros,
Estufas y chimeneas de varias hechuras,
Guarda fuegos y fierros para id.
Cocinas económicas,
Tornos chicos y grandes para Herreros,
Brigornios y fuelles para la
Ejes de fierro con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro en barra para hacer ejes
Cuchillos para zapatero, finos y regulares
Limas para id.
Zapatos ingleses
Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras
Toneles grandes para tener agua
Acero de diferentes clases.

m13

Se vende,

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocamora, calle de la Reconquista, No. 198. 0 tfc

---

PROPUESTA VENTAJOSA

Para los que tengan las obras incompletas que aquí se espresan.

EN la Librería de la calle de la Reconquista No. 54, se necesitan y se ofrece pagar bien los tomos siguientes: El 2. tomo del Hombre Feliz.—El primer tomo del Curso de Política Constitucional. El 1. de Economía Política por Say.—Los 3 y 4 del Espectáculo de la Naturaleza.—Los 8 y 14 del Semanario de Agricultura. El 3 de Juzgados militares, por Colon.—El 2 de Torquemada, Monarquía Indiana.—El 1. de los Sueños de Torres.—El 1 y 4 de Secretos Raros.—El 3 del Teatro Crítico de Feijoo.—El 1. y 4. de Amádis de Gaula. El 1. y 2. del Apéndice á la educacion popular.—El 2. y 3. de la Escuela de costumbres.—El 2. de la Historia de D. Rodrigo de Peñadura.

m. 21.

Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande; para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.

m. 20

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convito, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90.

AVISO DE LA POLICIA.

A consecuencia de lo dictaminado por la comision nombrada para examinar la solicitud del gremio de Panaderos, el Gefe de Policía ha acordado que desde la fecha y hasta el 15 del próximo mes de Abril en que segun lo resuelto por este Departamento se cumple el bimestre para acordar el peso que deba tener el pan, se les permita elaborarlo con el de cuatro onzas y media el real del blanco y cuatro el medio del bazo.

Marzo 26 de 1834.

A los quinteros,

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14.

m 14 tfs

AVISO.

EN la calle de Venezuela, No. 64, al lado del estudio del Dr. Torres, se alquila una hermosa Sala, empapelada, con dos ventanas de reja á la calle y comunicacion á un altillo con su balcon tambien á la calle; se alquila á hombres solos y allí mismo se les podrá asistir, si quieren, con la comida. Tambien se vende en la misma casa un Coche de ciudad bien sea con caballos ó sin ellos y una volanta de cuatro ruedas, para cuatro personas. El que quisiere tratar por algo de esto en la misma casa hallará con quien hacerlo.

a1 6*

Se vende,

UNA Pulperia bien surtida y acreditada en la calle de las Piedras No. 145, ó de la boca calle de San Juan tres cuadras para el Sur; está contratada por tres años, y tiene bastante comodidad para una familia; el que la necesite ocurra á su dueño que vive en ella. a1 3p

---

BARATILLO.

SUECOS de tafileto á 30 pesos docena. 1d. mas inferiores á 24 pesos id.

Se hallan de venta en la calle de la Universidad, No. 51, al lado del Café de Marcos. a1 3p

---

Se toman á réditos,

5000$ Sobre hipoteca de finca libre de censo. Ocúrrase á Lavalle y Macome No. 65 calle de la Reconquista. a1 tfs

---

Mudanza de domicilio.

LUIS BONNET, fundidor de metales, tiene el honor de avisar á este respetable público, que ha mudado su taller de la calle de Chacabuco, No. 121, á la calle de Potosí, No. 82. a2 3p

---

D. Juan Refojos, amigo del finado D. Miguel Paz, que en paz descanse, suplica á los amigos y paisanos de dicho finado se dignen de honrarlo con su asistencia en su entierro que será en el convento de N. P. San Francisco de Asis, el Viernes, 4 de Abril, á las 8 y media de la mañana; favor á que quedará reconocido.

a. 1 3p

Se necesita,

UNA conchavada que sepa cocinar bien y sea de buena comportacion; para una cortafamilia. Para tratar ocurran á la calle de la Florida, núm. 102.

a. 1 3s

Al Comercio.

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y el Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonia de Oro y Plata.* m3 1mc

---

Plomo en rollos.

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

---

INTERPRETE Y TRADUCTOR.

DE los idiomas Ingles, Latino, Frances, Italiano y Portuguez, ofrece sus servicios al comercio y demas personas que lo necesiten por un honorario moderado; tiene su escritorio ó estudio en la calle de Suipacha, núm. 55, desde las 8 hasta las 10 de la mañana.

a. 1 3p

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú. m, 17 3tfc.

AVISO.

SE vende un criado apto para todo servicio, en la calle de Maypú No. 50. ab 1 3p

---

Carpintería y Fábrica de persianas,

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

---

WANTED

A Cook none need apply unless can produce a good character.— No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

---

Se necesita

UN cocinero: es inútil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypú No. 45. m. 18 3tfc

---

Maderas en venta.

Calle de la Victoria No. 206.

PINO en tablas, tablones y tirantillos de Pino colorado.
Tirantillos de Birch y de alma.
Roble en tablones de 2 pulgadas hasta 4.
Fresno en tablones de 2 hasta 3 pulgadas.
Todo es de la primera calidad.

m24 6c

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento ha sido informado, con algun sentimiento, por queja interpuesta por el rematador del derecho de alumbrado público, que hay muchos vecinos que rehusan el pago establecido por la ley, de 4 rs. mensuales por puerta, llegando hasta el estremo de insultar á los cobradores; en su consecuencia ordena á los comisarios, alcaldes y tenientes de barrio que, toda vez que alguno de estos se quejare de que se les niegan á pagar el enunciado derecho, obliguen al deudor á verificarlo, y en caso contrario sea conducido á la Cárcel de deudores, dando cuenta.

Marzo 22 de 1834. 24

Se necesita

UN cocinero y un mucamo que puedan presentar buenas recomendaciones. En esta Imprenta darán razon.

m24tfc

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12,851 ps. ¾ rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. *Miguel Mogrovejo.*

m19 15c

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 182. m29 10

WANTED

A Cook and a Steward: good recommendations, as to character are required. —For particulars apply at this office. m29 tf*

Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 20 calle de la Reconquista. m8 tfc

---

AVIS

DU CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

LE trois mats baleinier Français, le *Tourville,* présentement en rade de Montevideo, ayant besoin pour renforcer son équipage actuel de
1 second baleinier, pour remplir les fonctions de 2.° lieutenant.
1 voilier.
9 matelots baleiniers.

Les personnes qui seraient disposées á prendre service á bord du dit navire, son invitées á passer á la Chancellerie du Consulat Général de France pour etre informées des conditions de l'engagement. Les bureaux, rue de la Victoire No. 91 et ½, sont ouverts tous les jours de 10 á 3 heures.

a2

Aviso.

DEL CONSULADO GENERAL DE FRANCIA.

LA fragata ballenera francesa *Tourville,* presentemente surta en el puerto de Montevideo, necesitando reforzar su tripulacion actual con
1 segundo, inteligente ó no de la pesca de la ballena.
1 oficial inteligente de dicha pesca, para llenar las funciones de segundo teniento.
1 velero.
9 marineros inteligentes de la pesca.

Las personas que se hallaron dispuestas para tomar servicio á bordo del mencionado buque, pueden dirigirse á la Cancilleria del Consulado General de Francia, para enterarse de las condiciones del enganche.

Las oficinas, calle de la Victoria No. 91½, quedan abiertas todos los dias, de las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

a2

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mc

---

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una buena casa, en la calle del 25 de Mayo, No. 194. En la misma se podrá tratar. a1 3p

---

Se vende,

En el pueblo de Chascomus, una Casa con esquina, mostrador y armazon. Tiene ademas trastienda con ventana de reja, puerta al patio; una pieza para tienda con puerta á la calle; una sala con puertas al patio y á la calle, y un aposento con una ventana sin reja, cocina independiente, pozo de balde y puerta para el patio. El que se interese en su compra puede ocurrir á tratar á la esquina tienda de la Recova nueva con D. Ruperto Acebal. a1 5p

---

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dworhagen, los mapas estan acompañados con un ensayo topográfico de los rios Plata, Paraná, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que la actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende á precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mc

Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo, el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

Heno de primera

CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45. m. 17 3tfc.

Aceitunas y Anchovas, superiores,

RECIEN desembarcadas, hay de venta, en cuñetes, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m18

Fabrica de sombreros de seda,

Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.

D. Guillermo Moutier, tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp.

A quienes corresponda.

DEBIENDO cerrarse dentro de quince dias la subscripcion levantada a beneficio de los heridos y viudas del Ejército Restaurador; los infrascriptos comisionados invitan á los Sres. Subscriptores, á hacer la entrega de sus respectivas cuotas en la calle de Potosi, No. 160.

Pedro Romero.
a2 3g *J. M. Ramiro.*

Nuevo almacen

DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que, *Guillermo y P. Inglis,* tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras.

a2 1mc